Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina

Salta, 06 de diciembre de 2010

EXP-EXA: 8.647/2010.-

RESCD-EXA: 699/2010.-

VISTO:

La solicitud del Departamento de Matemática mediante Nota-Exa Nº 1429/10, por la que solicita utilizar el orden de mérito resultante del Llamado a Inscripción de Interesados tramitado en EXP-EXA Nº 8.338/2010 y designar al Prof. Juan Carlos Dioli; y

CONSIDERANDO:

Que en el citado Expediente recayó la RESD-EXA: 419/2010, mediante la cual se Llama a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Matemática 1;

Que el Prof. Juan Carlos Dioli resultó segundo en el orden de mérito en el Acta de Dictamen emitida por la Comisión Asesora designada para tal fin;

Que dicho orden de mérito, tiene una validez de seis (6) meses, a partir de la fecha de su aprobación (Artículo 19º RES.C.D. Nº 164/04));

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 01/12/10, resuelve aprobar por unanimidad, los despachos de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación con la observación: "designar al Prof. Juan Pablo Dioli en el cargo de J.T.P. Interino con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Matemática 1";

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por designado, desde el 01/12/10 hasta el 31/03/11, al Prof. Juan Pablo DIOLI – D.N.I. Nº 28.687.845 como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – Dedicación SEMIEXCLUSIVA – INTERINO, de la asignatura Matemática 1 de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la designación efectuada por el artículo precedente, a una Partida de Jefe de Trabajos Prácticos — Dedicación Semiexclusiva, vacante transitoriamente en la Planta Docente de esta Facultad por licencia extraordinaria sin goce de haberes del Prof. Julio César Pojasi.

ARTÍCULO 3.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Prof. Dioli cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber al Prof. Juan Pablo Dioli, al Departamento de Matemática, Dirección de Alumnos y siga a Dirección de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido.

cn

ARCHÍVESE.

Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA

Ing. CARLOS EUGENIO PUGA

FACULTAD DE CS. EXACTAS - UN